

Estimadas familias:

Les recuerdo que, hasta el día 8 de junio de 2016, todo el alumnado que desee permanecer en este Centro el próximo curso 2016/2017, **deberá matricularse obligatoriamente** en el nivel que proceda, cumplimentando para ello los impresos oficiales y la documentación complementaria que se les facilitará en la Secretaría y/o Dirección, en horario de oficina, **entendiéndose que de no hacerlo se renuncia al puesto escolar que actualmente ocupa o a la reserva de plaza efectuada durante la preinscripción.**

La documentación necesaria es la siguiente :

ALUMNADO NUEVO	ALUMNADO QUE YA ESTÁ EN EL CENTRO
<ul style="list-style-type: none"> Impreso Oficial de matrícula por duplicado. Solicitud para cursar o no enseñanza religiosa Ficha personal del/de la alumno/a Fotocopia de la hoja del Libro de Familia en la que esté inscrito/a el/la alumno/a. Dirección completa del Colegio de donde proceda el alumno/a Autorización (Act. Extraescolares / página web) Impreso de la AMPA Impreso de solicitud de servicios complementarios (Aula matinal , Actividades Extraescolares, Comedor , y Transporte), si procede. 	<ul style="list-style-type: none"> Impreso Oficial de matrícula por duplicado. Impreso de la AMPA Impreso de solicitud de servicios complementarios (Aula matinal ,Comedor , Actividades Extraescolares y Transporte), si procede.

Todo el alumnado que solicite hacer uso de los servicios complementarios de Aula matinal y/o Comedor deberá presentar igualmente la documentación recogida en el art. 20 de la Orden de 3 de agosto de 2010 de la Consejería de Educación (ver fotocopia) para que, en el caso de haber más solicitudes que plazas, se apliquen los criterios establecidos en el art. 19 de la citada Orden.

Una vez publicado en el Tablón de Anuncios del Centro la resolución definitiva con la relación de alumnado admitido y suplentes en cada uno de estos servicios complementarios (Anexo IV), **las bonificaciones que pudieran corresponder deberán solicitarlas las familias ,que lo consideren oportuno, del 1 al 7 de septiembre, en el Anexo V, que se le facilitará en Dirección, con datos económicos referidos al periodo impositivo del año 2015.**

El Centro ofrece para el próximo curso , entre otros, los siguientes Servicios y Programas:

- SERVICIO DE AULA MATINAL**
- SERVICIO DE COMEDOR (Gestión directa con cocina propia)**
- PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (PLAN DE FAMILIA)**
- PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS**
- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (sólo paradas autorizadas)**

Las familias interesadas en hacer uso de los mismos deberán cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la siguiente información:

SERVICIO/PROGRAMA	HORARIO	PRECIO MENSUAL/ACTIVIDAD
AULA MATINAL	De 7:30 a 9:00 h.	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A DESARROLLAR (en función de nº de solicitudes)	* 2 horas semanales, de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves. (según grupo)	<ul style="list-style-type: none"> A determinar por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
<ul style="list-style-type: none"> Baile Francés (alumnado de Ed. Primaria) Informática Inglés Jugamos en inglés (alumnado de Ed. Infantil) 		
<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que cada alumno/a se matricule como máximo en dos actividades. Si en alguna de las actividades ofertadas hubiese más demanda que plazas disponibles, la Comisión de Seguimiento del Proyecto aplicará el baremo recogido en la Orden de 3 de agosto de 2010, estableciendo las correspondientes listas de espera. Cualquier información, duda o consulta relacionada con el Proyecto pueden hacerla en Dirección o Secretaría. 		
SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR		
PERIODO	HORARIO	PRECIO MENSUAL
Coincidente con el curso escolar (de lunes a viernes)	14:00 a 15:00 h.	<ul style="list-style-type: none"> A determinar por la Consejería de Educación .
PROGRAMA DEPORTE EN LA ESCUELA		
Curso escolar (Sólo Ed. Primaria)	Horario de tarde (según grupo)	GRATUITO

Baeza, mayo de 2016
LA DIRECCIÓN